

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la finca rústica denominada «Majarambú», sita en el término municipal de Castellar de la Frontera (Cádiz). (PD. 1013/2012).

Acordada por la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, en virtud de la delegación efectuada por la persona titular de la Consejería de Agricultura y Pesca, la iniciación del expediente de enajenación, mediante el procedimiento de subasta, de finca rústica, al amparo de lo establecido en el Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de los bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (BOJA núm. 115, de 10.10.98).

En cumplimiento de lo ordenado en la mencionada Resolución, procede insertar el presente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz.
 - c) Número de expediente: 203/2011.
2. Objeto de subasta: Finca rústica denominada «Majarambú», descrita y detallada en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que puede consultarse, junto a información complementaria, en la página de internet <http://www.cap.juntaandalucia.es/agriculturaypesca/portal/areastematicas/infraestructuras-agrarias/patrimonio-agrario-iara/index.html>.
3. La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, Plaza de la Constitución, 3, de Cádiz (C.P. 11071).

La fecha límite de obtención de la documentación e información será hasta un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
4. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, con domicilio en Plaza de la Constitución, 3, de Cádiz (C.P. 11071).
5. Plazo máximo para elevar a Escritura Pública la transmisión de la propiedad: Seis meses a contar desde la notificación de Resolución de adjudicación del bien.
6. Plazo máximo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
7. Fecha y hora de la subasta: Diez horas del decimoquinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará, a la misma hora, el siguiente día hábil.
8. Lugar de celebración de la subasta: Salón de Actos de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, de Cádiz (C.P. 11071).
9. Se establece como tipo mínimo de licitación en la primera subasta la cantidad de 3.201.955 euros.
10. Segunda y tercera subasta: Los plazos para la presentación de ofertas correspondientes a la segunda y tercera subasta, caso de celebrarse, finalizará a los tres y seis meses, respectivamente, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA. A partir de tales fechas se computarán idénticos plazos y horarios que los citados para la celebración de la primera subasta. En estos casos, el tipo mínimo de tasación se reducirá en un 10% en cada una de ellas.
11. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sita en el domicilio antes expresado, los defectos subsanables observados en la documentación contenida en los sobres A y B, previa reunión mantenida al efecto.

Dicho anuncio concederá un plazo máximo de tres días hábiles para la subsanación de defectos.

Pasado el mismo, la Mesa de Contratación se reunirá de nuevo para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de los licitadores y procederá a señalar el día y la hora en que se celebrará la subasta.

Cádiz, 26 de marzo de 2012.- El Delegado, J. Antonio Blanco Rodríguez.